



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001409

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo de Nombramiento en Período de Prueba y Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación del nombramiento provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Comunicación escrita del 8 de mayo enviada por la señora Gloria Marleny Cadavid Restrepo, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros del municipio de San Pedro de los Milagros, solicita sea aclarado el Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, por el cual fue Nombrado en Período de Prueba del señor **JOHN FERNANDO MEJÍA BALBÍN**, identificado con Cédula **1.035.855.067**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros, Sede Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros del municipio de San Pedro de Los Milagros, en reemplazo de *Jaime Enrique Jaramillo Rodríguez*, con Cédula 4.829.657, a quien se le terminó el nombramiento provisional; debido a que fue registrado error en el nombre de la educadora que llegaba a reemplazar en dicha institución educativa, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

* En tanto, por el mismo Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, fue terminado el nombramiento provisional, a **JAIME ENRIQUE JARAMILLO RODRÍGUEZ**, con Cédula **4.829.657**, docente que actualmente se desempeña como Docente de Aula, área de Educación Religiosa en la Institución Educativa Rural José María Obando del Municipio de Fredonia, siendo necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo de terminación de provisionalidad y darle continuidad donde viene laborando desde el mes de enero cuando fue trasladado.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba el señor **JOHN FERNANDO MEJÍA BALBÍN**, identificado con Cédula **1.035.855.067**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros, Sede Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros del municipio de San Pedro de Los Milagros, en reemplazo de *Jaime Enrique Jaramillo Rodríguez*, con Cédula 4.829.657, a quien se le terminó el nombramiento provisional; en el sentido que el Educador Mejía Blabín va en reemplazo de **MARIA CRUZANA GRANDA CORREA**, identificada con Cédula 32.553.307, a quien se le terminó el nombramiento provisional; y no como se dijo en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **JAIME ENRIQUE JARAMILLO RODRÍGUEZ**, con Cédula **4.829.657**, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros, Sede Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros del municipio de San Pedro de Los Milagros, y darle continuidad sin interrupción laboral como Docente de Aula, área de Educación Religiosa en la Institución Educativa Rural José María Obando del Municipio de Fredonia, donde viene laborando; según lo expuesto en la parte motiva.


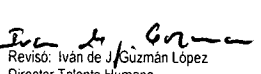
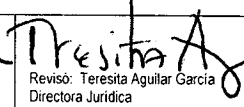
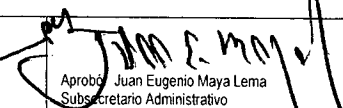
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---